

***12º Simposio Regional de Investigación Contable  
La Plata, 16 de Diciembre de 2016***

**Tema 4:** Especialidad, Rama o Segmento contable social y ambiental

Titulo del Trabajo:

William L. Chapman. Trabajos sobre Contabilidad Social.

Autor: Paula A. D'Onofrio  
Facultad de Ciencias Económicas UBA

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo presenta una investigación sobre las publicaciones del Dr. William Chapman acerca de los aspectos relacionados con el carácter social de la disciplina contable entre los años 1979-1986.

El primer trabajo señalado es el prólogo del libro de Enrique Herrscher en donde puede verse un análisis de cómo la disciplina contable ha ido evolucionando en el tiempo conforme a las necesidades de los usuarios de la misma y destinatarios de la información.

El resto corresponde a las conferencias dadas por el Dr. William Chapman en la Academia Nacional de Ciencias Económicas entre los años 1981 a 1986.

El objetivo de este trabajo es comprender uno de los primeros abordajes de las temáticas sociales dentro del enfoque contable en nuestro país y cómo han ido evolucionando los conceptos planteados por el autor.

### 1979. PROLOGO DEL LIBRO DEL ENRIQUE HERRSCHER

En el año 1979 William Chapman cita el trabajo de la American Accounting Association, "Accounting Education and the Third World" en relación a la formación del contador público en países en proceso de desarrollo. Refiere que en dicho trabajo se mencionan distintas etapas por las que ha atravesado la disciplina contable:

- . a) "La primera fue la técnica contable o de simple teneduría de libros y abarcó desde los primeros tiempos de la registración contable hasta el siglo XIX
- . b) En ese siglo caracterizado por tomar impulso la llamada "Revolución Industrial" iniciada en el siglo anterior, se basa de la elaboración de un sistema amplio de información contable, basado sobre un esquema teórico y de metodología racional. El enfoque es, fundamentalmente, como se lo ha denominado en países anglosajones, de Contabilidad financiera, llamada así porque los usuarios (accionistas, socios y otros) emplean la información que provee, para decisiones principalmente financieras. Esta es la Contabilidad tradicional, denominada entre nosotros Contabilidad patrimonial, con vigencia hasta nuestros días
- . c) Con el siglo XX aparecen los refinamientos de las técnicas de producción en masa y las inversiones de capital en operaciones de gran complejidad y magnitud. Ello motivó el desarrollo de la Contabilidad de costos para satisfacer las necesidades del empresario en la fijación de los precios y ayudarlos a las decisiones empresarias.
- . d) Ya en la segunda mitad del presente siglo evoluciona vertiginosamente una disciplina nacida a mediados del siglo XIX en EE. UU. y que crece y se vigoriza después de la Segunda Guerra mundial: la administración de empresas. En ésta se enfatiza las necesidades de la información contable para el empresario y para el directivo de empresas y nace así el concepto de Contabilidad gerencial (también llamada Contabilidad para decisiones empresarias), que dentro del criterio de quienes se desenvuelven en el campo específicamente contable, abarca aspectos diversos. Algunos de ellos ya estudiados separadamente por los especialistas en Contabilidad y abarcaban:
  - . (a) Sistemas de costeo;

- . (b) Presupuestos económicos- financieros;
- . (c) Análisis financieros;
- . (d) Análisis de costo-beneficio, etc.

El área de la llamada Contabilidad gerencial se ha ampliado, nutriéndose de esquemas y conceptos desarrollados por la disciplina de la administración de empresas, como ser:

- a) Administración de dirección o por objetivos;
- b) Análisis de resultados;
- c) Planificación y control;
- d) Análisis de flujo de fondos, etc.

e) Una posible quinta etapa, contemporánea de los momentos actuales, enfoca una intervinculación – o quizás una integración- de áreas contables, combinadas a su vez con disciplinas afines. Así, el trabajo a que se ha hecho referencia precedentemente conceptúa que el campo contable abarca cuatro esferas intervinculadas:

- . (a) La Contabilidad de empresas privadas
- . (b) La Contabilidad gubernamental (llamada entre nosotros, con cierta falta de precisión, Contabilidad pública)- que incluye la Contabilidad de empresas paraestatales
- . (c) La Contabilidad económica (denominada macroContabilidad): y
- . (d) La Contabilidad social (no ya la así llamada por Hicks en su obra de 1942 sobre formación del capital, pues esta es ahora la macroContabilidad) que se ocupa de establecer los costos y los beneficios sociales de los entes públicos y privados.”  
(Herrscher, 2002, p.3)

Reflexiona cómo conceptos de la contabilidad de empresas privadas son de aplicación a la contabilidad gubernamental, y cómo la contabilidad económica se nutre de datos aportados por la contabilidad de empresas privadas y la contabilidad gubernamental

Estas etapas que hace referencia nos permiten comprender cómo la disciplina contable ha venido adaptándose a las necesidades de los usuarios, aún antes del denominado paradigma de utilidad: primero habla de las necesarias técnicas de registro para luego empezar a vislumbrar diferentes ramas o segmentos como la contabilidad patrimonial, contabilidad de gerencial,

Es en este trabajo en donde él menciona esferas intervinculadas y donde podemos observar que dentro de la denominada contabilidad de empresas privadas hace referencias a las áreas relativas a la Contabilidad patrimonial o financiera, Contabilidad de costos y Contabilidad de gestión o Contabilidad gerencial.

Es interesante destacar lo crítico que es acerca del lento desarrollo de estas áreas en países emergentes y en particular sostiene en 1979 la poca aplicación de la contabilidad gerencial (no es casual que haga esta crítica en el libro de un precursor como el profesor Herrscher en

esta área) y el desconocimiento casi generalizado de sus colegas sobre la contabilidad social y la falta de vigor en el desarrollo de la contabilidad gubernamental

## **1981. DIFICULTADES DE MEDIR LA CUANTIA DEL BENEFICIO SOCIAL NETO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS**

### **Identificación de los grupos**

Este trabajo se centra en las dificultades para poder cuantificar el aporte integral de las empresas al progreso humano, entendiéndolo con sus aspectos materiales y espirituales. Considera que el progreso tecnológico no necesariamente contribuye de manera directa a valorizar la calidad de vida, o lo que puede ser más grave: se sacrifican bienes espirituales en pos de obtener beneficios materiales.

“Frente a la economía de la opulencia de bienes y servicios provistos en grandes cantidades de basta calidad, pero al alcance de todos para su efímero uso; hasta aquella orientada a la satisfacción de los gustos más exquisitos y refinados pero no mayor utilidad, se alzan, al mismo tiempo, las necesidades del espíritu que también claman por ser satisfechas (Chapman, 1981).

Cuál sería el rol de la empresa frente al progreso humano? La acción de la empresa afecta de diferente manera a los distintos grupos que integran el contexto social:

- Grupo constituido por los actuales y futuros propietarios del capital: surge aquí una disyuntiva. Este grupo capitalista podría ser considerado como un costo social, medido en términos del dividendo que estos retiran de la empresa. Ahora bien, si se considera que este grupo está constituido por gran cantidad de personas de diferentes sectores de la comunidad, si se convertirían entonces en un verdadero grupo social.
- Grupo de los consumidores o usuarios: si la ganancia empresaria se genera como consecuencia de un detrimento en la calidad de los bienes y este grupo ve insatisfechas sus necesidades por ese motivo, estaríamos en condiciones de sostener que dicho componente de la ganancia empresaria representa un costo social.
- Grupo de proveedores de bienes y servicios para la empresa: en su carácter de consumidora y proveedora de bienes y servicios, la empresa puede constituir un monopsonio o un oligopsonio (consumidora), por su peso decisorio en la fijación de precios. Tenemos claramente aquí un costo social.
- Grupo constituido por el personal de la empresa: hay diversos aspectos que deben ser considerados en este grupo y su relación con la empresa. El primero que se aborda es la ocupación, una empresa económicamente activa genera crecimiento y expansión y por ende favorece la cantidad de personas que se emplean. “La empresa que provee trabajo a grandes sectores de la comunidad genera un beneficio social” (Chapman, 1981, p. 68) sin embargo cuando se produce la reducción del empleo como consecuencias de políticas económicas esto se traduce en un costo social. Otro de los aspectos es la remuneración adecuada para esfuerzos razonables, se apunta a que un trabajador pueda ganar mayor remuneración organizando su tarea para generar mayor productividad en menor esfuerzo y tiempo. Estos resultados pueden computarse como beneficios social. Tercer aspecto: seguridad de la vida e integridad física durante el trabajo, el costo de proteger al trabajador por parte de al empresa incluye la cobertura general de riesgos, para que esto sea considerado un beneficio social, dicha cobertura debe extenderse a protecciones adicionales a las que fija la ley, los costos sociales se darían por medidas ineficientes de protección. Capacitación las medidas referidas a procesos educativos del personal e incluso de su grupo familiar pueden reducir la renta de los propietarios pero resulta un evidente beneficio social.

Dignificación del trabajo, en este punto el autor incluye a aquellas medidas tendientes a despojar al trabajo de sus aspectos negativos, por lo que aportan beneficios sociales. Participación del trabajador en los procesos decisorios: se refiere a la cogestión de la empresa en los niveles operativos, no en la dirección, generando beneficios sociales. A los factores mencionados deben agregarse aquellos aspectos que se constituyan beneficios sociales que surgen por encima de los marcos legales.

Dentro de este trabajo se aborda también la relación de la empresa y los entes gubernamentales, indicando lo complejo que es medir los costos y beneficios sociales. Cuando las normas son justas y equilibradas puede computarse un beneficio social, contrariamente cuando existe una falta de colaboración por parte de entidades gubernamentales en programas de índoles social, puede verse un claro costo social.

Por último se presenta la relación de la empresa y el contexto ambiental y humano, los aspectos ambientales afectan a todos los actores mencionados y al resto de la población. Pueden convertirse en beneficios sociales si se trata de acciones que mejoran la calidad del ambiente, sin embargo es más común observar daños materiales y aún aspectos espirituales ligados a la cultura, los aspectos educativos y estéticos.

### **Problemáticas planteadas**

El primer inconveniente se planteó en el punto anterior acerca de lo complejo de identificar costos y beneficios sociales. El segundo problema es la elección de la unidad de medida, que identifica el autor debe ser monetaria "...por falta de otra más adecuada" (Chapman, 1981, p. 74).

Sin embargo reconoce que la acción empresaria sobre los valores espirituales no siempre son cuantificables monetariamente.

Como tercer inconveniente se manifiesta la dificultad de inducir a las empresas a preparar el denominado (mal llamado, según este autor) balance social. Los resultados de estos procesos dinámicos obliga a presentar cuadros o "estados de resultados" que determinen utilidades o desutilidades que se transferirán al siguiente ejercicio.

Es interesante destacar que en esta conferencia Chapman, además de las dificultades propias de generar un balance social, menciona dos limitaciones adicionales. Una está relacionada con las empresas del estado, que si bien intuitivamente uno considera que es ampliamente necesario que estas rindan cuentas en esta línea, las destaca como las más resistentes ya que se hallan ligadas a estrategias políticas. La otra dificultad es la poca viabilidad que esto se materialice en países en vías de desarrollo. Hace mención también a los ejemplos de legislación referida a estos informes y claramente los ubica en relaciones de rendición de cuentas entre la empresa y los empleados .

### **Conclusiones**

"Postulo que los regímenes que admiten la actividad económica privada no deben temer la exposición de los resultados sociales de su acción empresaria. Es cierto que ha existido una natural tendencia del empresario a ocultar los efectos de su acción, a ser reacio a proporcionar detalles, incluso, de sus resultados operativos.

....

Falta ahora instrumentar el sinceramiento acerca de los efectos de la acción económica sobre la comunidad en su conjunto. Tal como vislumbro hoy al empresario del futuro, con el propósito de proteger la libertad económica y reforzar la validez de su papel creativo en bien de la humanidad, aquel se asegurará de que el progreso humano sea auténtico, material y

espiritualmente, y por ello no vacilará en informar sobre los efectos sociales de su acción económica.

Si el empresario del futuro no toma la iniciativa, tarde o temprano, se lo obligará por ley a hacerlo. Y, como ya ha ocurrido en otros terrenos, cuando la empresa cae bajo la imposición legal se ve sujeta al control estatal y éste, muchas veces, tiene también un costo social". (Chapman, 1981, pp. 77-78)

## **1982. EL CONSUMIDOR COMO BENEFICIARIO SOCIAL DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIA**

Esta disertación es una continuación de la conferencia anterior. Se hace referencia a los motivos por cuales es conveniente que las empresas establezcan la cuantía del beneficio social que proporcionan sus actividades, volviendo al concepto de la necesaria combinación del progreso material con el espiritual, como respuesta a la excesiva preocupación de las empresas privadas por lo material como única razón de su existencia. (Chapman W. L., 1982)

"Algunos autores, como por ejemplo, Milton Friedman, no propugnan tal demostración ; más bien la consideran innecesaria y hasta contraria a los fines reales de la empresa. Otros, como el profesor David Kelley de Vassar College, juzgan que la `defensa` de la acción empresarial no debe ser encarada como una justificación del móvil de lucro frente a la demanda de beneficios sociales. Este autor considera que la acción de la empresa en beneficio de la comunidad debe ser expuesta con más autenticidad , para ser más verdadera y eficaz la difusión de aquella.

Me pliego a al tesitura de este último autor, porque creo que existe suficiente necesidad social de información sobre el papel que cumple la empresa en la comunidad, como para suministrarla sin recurrir a argumentos que lleven a `defenderla`, o a `justificar` socialmente la existencia de la actividad privada`. (Chapman W. L., 1982, p. 41)

Consideramos relevante para entender la postura del autor que considera que la empresa debe proveer bienes y servicios de una manera rentable para sus propietarios, no siendo necesario que la misma demuestre su aporte al progreso humano, "basta que ella demuestre que no es causante de graves desutilidades sociales" (Chapman W. L., 1982). Admite también que esta información podría convertirse en un riesgo para la empresa por parte de los opositores al régimen liberal, pero sostiene que es necesario correr el riesgo ya que transparentar estos efectos "servirá para esclarecer la validez de la libertad económica como uno de los elementos integrantes de la libertad humana, como lo son también la libertad política, la de expresión y los componentes del progreso espiritual."

### **Consumidores y usuarios en al economía de mercado**

En las economías de mercado propias de los países capitalistas centran su objetivo en organizar la producción de bienes y servicios a partir de la demanda de los consumidores y usuarios. En esta línea el consumo de bienes trasciende lo necesario para avanzar hacia lo placentero, buscar la felicidad, ahorrar esfuerzo, informar, etc. Lo que objeta el autor es que esto se transforma en valores materiales que si bien pueden promover el progreso espiritual, son vistos en los países desarrollados como metas únicas anteponiendo lo crematístico por sobre todo, cayendo en una desmedida necesidad de ampliar el mercado de consumidores y usuarios.

Existiría un costo social devenido por los efectos negativos de proveer bienes de corta duración o rápida obsolescencia, así como por la escasez de estos, y podría inferirse un beneficio social por la gran circulación de recursos materiales y financieros. El problema sería la cuantificación de dichos costos y beneficios de acuerdo a distintas situaciones que pueden presentarse (Chapman W. L., 1982, pp. 49-63):

- Referidas al volumen de bienes, aquí la generación de costos sociales podría darse por la dificultad de la empresa de colocar entre consumidores y usuarios la cantidad de bienes y servicios que estos requieren, se pueden identificar distintas alternativas que van desde problemas de distribución a decisiones de no producción. En relación a los beneficios sociales los mismos podrían identificarse en relación a las demás actividades del sector y la economía en general, con relación a la actividad establecida por la empresa, o bien a un nivel ideal relacionado con su capacidad potencial.
- Referidas a la calidad: principio de 'Caveat emptor' o 'que el consumidor se cuide'. Si bien hay legislación que introduce mecanismos de defensa para los consumidores, esta no abarca la totalidad de las situaciones existentes y suele tener mayor vigor en países desarrollados. La calidad de los bienes, dice Chapman es un componente del progreso humano, un mercado que solo atiende núcleos reducidos en detrimento de un contexto mayoritario, condicionando la cobertura de sus necesidades vitales, generaría costos sociales. Ahora bien, si existe una reducción de la calidad, tal vez en función de los precios, y esto es aceptado por los consumidores o usuarios, no existiría tal costo. Sin embargo la gravedad se vislumbra si sociedades no desarrolladas, por la simple apatencia de obtener valores materiales dejan de lado tradiciones históricas y culturales.
- Referidas al precio. La relación debe ser positiva propiciando la supervivencia de la empresa. El precio sería un costo social para el consumidor si no fuera un justo precio. Considerar el precio de una competencia perfecta como justo precio debe ser descartado ya que es muy difícil generar las condiciones de dicha competencia. Podría definirse como precio justo desde la perspectiva de la empresa aquel que cubre los costos y deja un margen de ganancia suficiente para generar su expansión, pero tal situación no contempla la posición del consumidor, ni de bienes de necesidad vital.

### **1983. LA POLITICA LABORAL DE LA EMPRESA Y SU COSTO-BENEFICIO SOCIAL**

Esta conferencia se centra en la relación de la empresa sobre sus acciones de política laboral (Chapman W. , 1983)

En un principio se plantea si estas apreciaciones son aplicables a la pequeña empresa. Brevemente el autor distingue distintas etapas en este tipo de empresas, siendo la fase tres la etapa en donde estos quieren crecer y organizan la empresa para tal fin. A partir de esta etapa las consideraciones del costo-beneficio social resultan aplicables a cualquier tamaño de empresas.

Antes de comenzar con la medición del costo beneficio, Chapman (1982, pp. 121-123) define una serie de elementos primarios y complementarios de un beneficio social de la política laboral de la empresa. Los primeros los enuncia del siguiente modo:

- a) "Disponibilidad del trabajo cuando el trabajador posea las condiciones para realizarlo.
- b) Su continuidad en el tiempo, idealmente por toda la vida de una persona mientras subsistan las citadas condiciones
- c) La posibilidad de obtener con el trabajo lo suficiente no sólo para sobrevivir sino también para cubrir todas las necesidades vitales propias del trabajador y de quienes se hallen a su cargo, y para satisfacer ciertas comodidades mínimas y contar con ahorros para el futuro
- d) La facultad de proporcionar a quien realiza el trabajo el disfrute de contribuir con algo de valor para sus semejantes. De esta manera no quedará al margen de la valorización de la actividad humana ningún quehacer que llene una necesidad auténtica, es decir,

genuina por el aporte que representa para el enriquecimiento material y espiritual del hombre". (Chapman W. L., 1982, p. 121)

Los elementos complementarios los define en una lista no exhaustiva como sigue:

- a) Seguridad: continuidad del empleo, la integridad física y mental, la provisión de medios económicos-financieros, la certidumbre de su futuro y de aquellos a su cargo.
- b) Comodidad: si bien puede ser interpretada por la empresa como un objeto innecesario, puede ser entendido también como un derecho inherente a la condición humano.
- c) Integración del contexto laboral con el contexto familiar: asignación de vivienda, provisión de alimentos, suministro de vestimenta, capacitación para el trabajador y educación para los hijos, atención de su salud y de los familiares, transporte, cuidado de los hijos si es la madre quien trabaja, asistencia financiera en situaciones de necesidad.

En este aspecto, se entiende como beneficio social "todo lo que la empresa brinda al sector de sus trabajadores (obreros y empleados), como la contrapartida de la labor realizada por estos. (Chapman W. , 1983, p. 123). Si bien no hay una postura única algunos sostienen que debe computarse como beneficio social lo que la empresa provea más allá de los establecido legalmente, sin embargo a la hora de mostrar los balances sociales se suele mostrar de forma indistinta los aspectos obligatorios y los voluntarios.

En relación a los costos sociales los mismos se identificarían con ausencias o con acciones en perjuicio de la calidad de vida del trabajados o con no brindar beneficios sociales voluntarios como lo hacen otras empresas del mercado. Chapman se inclina por identificar los primeros, y destacando como beneficios laborales aquellos que se relacionan con la actividad laboral, los referidos al lugar y condiciones de trabajo y los vinculados al contexto familiar, es de destacar que no menciona estos aspectos como exclusivos, ya que cada persona puede valorizar aspectos personales frente a los enunciados, por la tanto la descripción es sólo orientadora.

#### **Costos y beneficios sociales relacionados con la actividad laboral**

1. Ocupación y estabilidad: en este caso los índices de rotación no deben analizarse de forma simplista, no siempre la ocupación de personal genera un beneficio social, del mismo modo que la reducción no genera directamente costos sociales.
2. Selección de personal: las políticas claras con pautas precisas debe computarse como beneficio social, mientras que las arbitrariedades de ben entenderse como costos sociales.
3. Inducción al trabajo. La inducción al contexto humanos mejora la calidad de vida, ya que permite identificar el contexto empresario, facilita la comprensión del trabajo, y el conjunto de los elementos que hacen funcionar la empresa, sintiéndose parte de la misma. Así como lo antedicho es un claro beneficio social su ausencia puede generar costos sociales y operativos.
4. Capacitación y desarrollo. La empresa puede proveer tres niveles de educación: a) la capacitación para la tarea; b) la educación básica del trabajador, y c) la elevación cultural del nivel de todos. Los niveles de beneficio social que se generan son claramente diferentes, y si bien dentro de las dos primeras alternativas son medibles, en el tercer caso resulta mucho más intangible. Los costos sociales deberían medirse por la generación de obstáculos por parte de la empresa para la capacitación y desarrollo del trabajador.
5. La motivación al buen desempeño y el estímulo del trabajador eficiente. El beneficio social se logra al estimular al trabajador a encarar la labor con eficiencia, instituyendo formas de reconocimiento, la falta de estos estímulos además de generar costos sociales podrían traducirse en costos operativos.

6. La jornada de trabajo y los períodos de descanso y no laborales. El autor menciona que con la incorporación de la robótica es probable que las jornadas de trabajo se vayan reduciendo en el tiempo. Si la reducción no de la jornada no genera desocupación podría llegar a ser un beneficio social, mientras que en contrapartida la extensión de la jornada laboral provocará costos sociales. Otros beneficios sociales podrían darse ante situaciones de provisión de servicios adicionales a la jornada laboral como deportivos y de turismo.
7. La protección de la salud y de la integridad física del trabajador. Así como la empresa tiene la obligación de reparar el daño causado a sus trabajadores como consecuencia de accidentes en el lugar de trabajo, también se han instituido medidas preventivas al respecto. Las normas legales han avanzado en esta materia, ampliándose al círculo familiar del trabajador y generando beneficios sociales. Los costos sociales se darían cada vez que la empresa incumpla leyes de protección, así como cuando genere situaciones de riesgo para los trabajadores.
8. El progreso en el trabajo, la promoción y el enriquecimiento de la experiencia laboral. Toda persona anhela el reconocimiento por su labor, y la jerarquización de su trabajo. Los costos sociales suponen lo opuesto a una política en esta línea.
9. La remuneración y la seguridad económica del trabajador. El autor deja para el final este tema con la idea de revalorizar los anteriores en sus aspectos sociales. El salario se va a relacionar en forma directa con las decisiones de vida del trabajador, incluso con el aprovechamiento de su tiempo libre. Para ello la remuneración debe estar por encima de la paga vital, que se relacionaría con la expresión "salario justo", a partir del cual la empresa puede adicionar beneficios sociales. El costo social de una remuneración insuficiente es una de las situaciones más evidentes que pueden detectarse.
10. La jubilación o retiro del trabajador y seguros sociales. Se menciona que la seguridad que requiere el trabajador trasciende al período de su actividad productiva. Los beneficios sociales también se darían por prestaciones adicionales de la empresa, los costos sociales se generarían por incumplimiento de las normas legales que regulan estos aspectos.

### **Costos y beneficios sociales referidos al lugar y a las condiciones de trabajo**

Si las condiciones de trabajo son inadecuadas, los beneficios sociales que se mencionaron pueden quedar disminuidos. Toda acción de la empresa que reubique el lugar de trabajo o lo amplíe debe considerarse como un beneficio social, en relación a los espacios, pero resulta más complejo en cuanto a la ubicación.

### **Costos y beneficios sociales vinculados con el contexto familiar**

Algunas empresas colaboran con la satisfacción de las necesidades familiares. Los beneficios sociales pueden darse por provisión de vivienda, uniformes o bien adquisiciones a bajo costo para sus familiares.

### **Dificultades de la medición**

Si nos inclinamos por considerar el costo económico de los servicios prestados, el beneficio se determinaría sobre el excedente de las prescritas legalmente.

Ahora si el costo o beneficio es de naturaleza espiritual su cuantía resulta subjetiva, y su medición en términos monetarios presenta dificultades. "Sin embargo, sería preferible que la iniciativa fuera tomada por las empresas mismas, para orientarse hacia una debida materialización de lo que el hombre aún le debe a sus semejantes: la aplicación de la fraternidad en la actividad económica" (Chapman W., 1983, p. 144)

## **1984 LA RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ANTE PROVEEDORES, ACCIONISTAS, GOBIERNO, EL CONTEXTO AMBIENTAL Y EL CONTEXTO HUMANO**

El autor considera a los proveedores como integrantes de la problemática social de la empresa cuando constituyen un grupo importante de posibles afectados por la acción desplegada por la entidad productora de bienes y servicios.(Chapman W. L., 1984), tanto sean estos actuales o potenciales.

En cuanto a los accionistas solo plantean un problema social en las denominadas empresas abiertas donde constituyen una “multitudinaria” cantidad, aunque son pocos los países, especialmente en Latinoamérica que cuentan con mercados bursátiles altamente desarrollados. (Chapman W. L., 1984)

Por su parte, si considera los organismos gubernamentales sean estos nacionales, provinciales o municipales pueden constituirse como sector social ya que representan los intereses de la comunidad en su conjunto. (Chapman W. L., 1984)

### **Contexto ambiental y contexto humano**

El contexto ambiental es el de la empresa y su entorno donde ejerce su presencia física, el ambiente humanos se trata de los efectos de la actividad en sí sobre la conducta y el alma de los seres.

### **El costo beneficio social de la actividad empresarial sobre el sector proveedores**

La problemática surge cuando la empresa se encuentra en una posición de preeminencia respecto de otros posibles consumidores o usuarios de los bienes y servicios ofrecidos por los proveedores, o bien cuando los proveedores restrinjan sus ventas a aquellos de quienes no reciben beneficios y el costo social de operar con ellos es alto. (Chapman W. , 1984).

También resulta de interés en los casos de monopsonio u oligopsonio.

La identificación de los beneficios sociales que la empresa proporciona al sector proveedores gira alrededor de la adjudicación de los pedidos, del reconocimiento del justo precio y de las condiciones de pago y su estricto cumplimiento. (Chapman W. , 1984, p. 185) todo lo que se aparte del tratamiento leal y equitativo responde a un costo social, y podría medirse en términos del descenso del volumen de operaciones respecto de las anteriores. Otros costos sociales pueden reflejarse mediante temas burocráticos, atrasos en los pagos.

### **Los accionistas como grupo social**

Desde el punto de vista económico y financiero, la voluntad de los accionistas suele prevalecer sobre los demás grupos sociales por el hecho mismo de poder regir con el poder de su voto, el destino de la empresa (Chapman W. , 1984, p. 187). Aunque en sociedades abiertas con alto número de accionistas el poder de voto se encuentre atomizado, estas podrían llegar a unir voluntades y lograr dominar el gobierno de la empresa, sin embargo esto no ameritaría medir el beneficio social en función del sentido de propiedad de la empresa ya que prácticamente no lo tienen. El beneficio debería medirse por la adecuada recompensa a la inversión efectuada, y la valorización de los aportado. Debemos recordar que el beneficio es social en la medida que los accionistas de empresas grandes abiertas surge como consecuencia del amplio poder que muchas veces toman los directores.

La mala administración, o la fraudulenta por parte de la dirección constituye un claro costo social , los organismos de control estatal han instituido mecanismos de vigilancia para impedir este tipo de situaciones. El costo beneficio social de los directivos de la empresa con relación a los accionistas es una cuestión de equilibrio que estará dada por la cuantía de dividendos pagados, en comparación con otras empresas similares, y por el otro, en función del perjuicio

causado de la economía misma de la empresa por su política de dividendo frente a sus necesidades operativas.

El autor hace mención al uso de una moneda fuerte cuando se producen situaciones inflacionarias.

### **La empresa y su obligación social ante el estado**

Las leyes que regulan el estado deben propender a un bienestar general, el cumplimiento por parte de la empresa debe reputarse como un beneficio social, por el contrario su falta de cumplimiento generaría costos sociales. Si dicha regulación afectare a otros sectores sociales no debe computarse un doble beneficio social, la medición del mismo se representará por las erogaciones que las empresas realicen. Los costos sociales lo que la empresa dejó de gastar por no cumplir con las exigencias legales y reglamentarias.

### **La empresa el contexto ambiental y el contexto humano**

Hace una diferenciación entre lo que denomina “contexto ambiental” y “contexto humano”, mientras que el primero lo define como “aquel en el cual se desenvuelve también la actividad de todos los otros sectores sociales: consumidores, proveedores, accionistas trabajadores, organismos estatales” (Chapman W. , 1984, p. 196), el segundo lo identifica con “todo aquello que contiene a lo moral y espiritual en el hombre, sus escalas de valores, su tradición y sentimientos.” (Chapman W. , 1984, p. 203).

Entendemos con esto que todos los sectores pueden verse afectados por el accionar de la empresa respecto del denominado “contexto ambiental” ya que se trata sobre efectos concretos en el ambiente y la salud de las personas y, es aquí donde entra en juego el equilibrio entre el beneficio económico del empresario y la calidad de vida de las personas. Sin embargo, no sucede igual con el “contexto humano”, ya que el mismo puede estar afectado por valores morales o culturales diferentes, esto nos lleva a reflexionar si no debiéramos partir de un piso de valores éticos universales más allá de las diferencias culturales de las sociedades.

La empresa se halla dentro de ese contexto ambiental provocando con su actividad situaciones de protección, y también situaciones negativas sobre el mismo. Al respecto este autor señala: “Igual preocupación debería existir por la integridad del reino vegetal cuando la actividad de la empresa se orienta a la utilización de recursos naturales renovables, como es el caso de la explotación de bosques o de la falta de cuidado de los suelos que llevan a rendirlos improductivos y desérticos en el futuro” (Chapman W. , 1984, p. 199).

Las actividades de las empresas pueden darse de manera indirecta, generando costos sociales, mientras que las acciones de las empresas que buscan corregir o minimizar los impactos negativos provocan beneficios sociales.

“La cuantía de los beneficios sociales puede medirse sobre la misma base que los efectos de la acción de la empresa respecto de otros sectores, es decir, computando las erogaciones realizadas para la aplicación de medidas de protección. Los costos sociales pueden ser en términos de gastos de curación y atención médica y sanitaria, ingresos caídos, reparaciones materiales, etc., tanto en seres humanos, animales, plantas cosas afectadas o destruidas” (Chapman W. , 1984, p. 202).

La protección del ambiente humano frente a la actividad de la empresa (por ejemplo empresas de armamentos, y aún de actividades no legales) es un dilema ético. Si bien podrán computarse beneficios sociales en términos de ocupación de personal, distribución de dividendos o de actividades con proveedores, el problema será la decisión de daltos a conocer.

### **Recapitulación de los elementos integrantes del llamado “balance social”**

Se ha mencionado en las anteriores publicaciones las dificultades para medir estos costos y beneficios sociales, por otra parte algunos de estos informes abarcan temas parciales. De todas maneras el informar cómo han cumplido con su responsabilidad social, ha permitido avanzar hacia la “demostración del beneficio social neto que una entidad organizada y dirigida hacia el bien común puede lograr” (Chapman W. , 1984, p. 207).

“Es cierto que muchas empresas predominan la motivación esencial de tipo práctico y económico: la subsistencia de la empresa. Por tanto, se arguye que por encima de todo se tiene en cuenta el objetivo de obtener ganancias para asegurar dicha subsistencia.

Es difícil argüir en contra de esta proposición inicial, pero ella solo puede ser admitida con reservas. Aunque la permanencia de la empresa contribuya al progreso material no puede dejarse totalmente de lado el progreso espiritual. Es así que por más que se argumente a favor de los resultados económicos de empresas que producen bienes nocivos para la salud, atentatorios contra la integridad del contexto o destructivos de la personalidad humana, tales consecuencias no pueden quedar sin puntualizarse.” (Chapman W. , 1984, p. 207)

Algunos sostienen que lo dicho anteriormente es cuestión del Estado, pero si el mismo es débil esto puede afectar el ambiente y el espíritu de los hombres, la adopción por parte de las empresas de preparar “estado de responsabilidad social” servirá como guía sobre el accionar de las empresas dentro de la comunidad. Sin embargo, resulta difícil creer que las empresas asuman los costos sociales que fueran contra la reputación de la misma.

“Así como en el campo contable no siempre existe sinceridad expresión y medida del costo-beneficio económico, habrá igual o mayor insinceridad en la información referida al costo-beneficio social.

...

La incorporación de las empresas a ese proceso de sinceramiento redundará en su favor, toda vez que se demuestre que la actividad privada es generadora de utilidades sociales netas” (Chapman W. , 1984, pp. 208-209)

Queremos destacar que es en esta publicación donde el profesor Chapman empieza a hacer referencia a responsabilidad social.

### **1986. EL PRINCIPIO DE LA FRATERNIDAD EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Chapman (Chapman W. L., 1986) señala que la razón por la que elige el tema radica en la falta de solución de los conflictos sociales que afligen a la humanidad.

Para ello se basa en el enfoque de Rudolf Steiner sobre la fraternidad en la vida económica. El mencionado autor centra su estudio sobre el énfasis de los peligros de acumulación de la riqueza, y la búsqueda de poder económico como mecanismo de prevalecer sobre los demás, lo que conlleva a la codicia por el lucro personal. Esta actitud genera efectos sociales frente a una clase trabajadora explotada, provocando protestas y rebeliones. Steiner propone un encadenamiento de los efectos de orden legal con los de la actividad económica. Así “el bienestar económico aumentará o disminuirá según el volumen de trabajo que, de acuerdo con la conciencia del derecho, debe realizarse” (Chapman W. L., 1986, p. 313)

La propuesta de Steiner sobre la “trimembración social” abarca la esferas de la vida económica, la vida político-estatal y la vida espiritual, o educacional y cultural.

### **Viabilidad de la aplicación del principio de fraternidad en lo económico**

La propuesta del autor se desarrolla en la viabilidad de la aplicación del principio de fraternidad en lo económico a la luz de los acontecimientos sociales en los últimos sesenta años.

Uno de los puntos que se analizan es la evolución del trabajo humano, indicando que el mismo ha evolucionado de manera favorable en la mayoría de los países. Sin embargo reconoce dos objeciones en relación a la propuesta de Steiner, la primera es que muchas veces el empresario adopta hacia el trabajador practicas no legales o imperfectas en el cumplimiento de los derechos de los mismos. La segunda es que el trabajo humanos sigue siendo considerado una mercancía sujeta a la ley de la oferta y la demanda.

En este punto Chapman vuelve a insistir que “el tratamiento del trabajo humano desde el punto de vista de la remuneración, incluso la participación del trabajador en las ganancias de la empresa, nada tiene que ver con la objetable pretensión de incorporar al obrero a la conducción empresarial.” (Chapman W. L., 1986, p. 317)

En este aspecto la aplicación del principio de la fraternidad en la vida económica, sostiene que el trabajador debe tener un trato que dignifique su vida, objetivo que aún no se ha cumplido en todo el mundo.

Otro de los aspectos que se aborda es el Estado en la economía y el papel de la propiedad privada, aquí Chapman destaca que el papel del Estado se ha incrementado en los últimos 60 años (Chapman W. L., 1986, p. 318), y advierte con mayor gravedad la acción del Estado sobre lo que denomina “esfera espiritual” es decir sobre la cultura y la educación.

Con respecto a la propiedad de los bienes, se han visto abordajes que marcan el fin social de la propiedad. Sin embargo sostiene: “ Es evidente que los países e los que la propiedad de los bienes de producción ha sido socializada, no existe una clara política de tener en cuenta las necesidades y ventajas sociales, por lo común , la colectividad debe aceptar lo que el planificador estatal le impone, en cumplimiento de objetivos políticos que poco consideran al beneficio social. Ha sido en los países capitalista donde más se ha buscado en los últimos tiempos determinar la forma en que las empresas cumplen con su responsabilidad social y es en este sentido que la preeminencia del beneficio social sobre el lucro personal constituirá un paso hacia la aplicación del principio de la fraternidad en lo económico que propugnara Steiner.

La aplicación del principio de la fraternidad en la vida económica en las grandes e impersonales organizaciones sería inviable salvo que se busque la equidad para evitar los conflictos sociales.

“Pretender que en la vida económica impere el principio de la fraternidad va acompañado de la exigencia de que el ideal de igualdad impere en la vida político-estatal y de la necesidad de que el principio de libertad rija en la vida espiritual. Cada esfera actuando independientemente, si bien en forma intervencional. (Chapman W. L., 1986, p. 322)

El principio de fraternidad tal como lo expresa Chapman trasciende la ética ya que lo considera un condicionante de la actividad económica, que lleve al ser humano a encontrar bienestar.

## **PALABRAS DE CIERRE**

Sorprenden distintas situaciones, por un lado el abordaje social poco común en nuestro país en el momento en que se expresaba, y por el otro la visión de apreciaciones tan vigentes actualmente, como por ejemplo ligados a las actuales discusiones sobre gobernanza dentro de las organizaciones.

Es de destacar que si bien su enfoque se basa en conceptos medidos en términos monetarios de la contabilidad social, dejando de lado otras unidades no monetarias, aborda problemáticas relativas al bienestar, el espíritu y la dignificación del empleo.

No podemos dejar de destacar lo novedoso de sus aproximaciones para el momento histórico en el que se desarrolla, y el esfuerzo por la presentación de un estado de costo beneficio por parte de las empresas. Aún hace referencias a las pequeñas empresas.

A lo largo de las diferentes conferencias va detentando posibles mediciones con distintos actores con los cuáles interactúa la organización, acercándonos al enfoque de los grupos de interés en donde destacamos, no lo hace con una visión parcial de afectaciones hacia la empresa sino que toma la visión de efectos que la empresa provoca en los mismos. En las últimas conferencias menciona el concepto de responsabilidad social empresaria como justificación de la elaboración de este estado.

Evidentemente 30 años después sigue sin resolverse varias temáticas relativas a qué y como medir los impactos sean positivos o negativos, queda pendiente la rendición por parte de empresas de menor envergadura, se sigue poniendo énfasis en el accionista y en mediciones monetarias en aspectos de gobernanza. Aún la regulación de esta información, que preocupaba a Chapman como una intromisión por parte del Estado en las organizaciones, sigue pendiente de resolución, al menos a nivel nacional no se ha reglamentado la ley 25.877.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Chapman, W. (1979). "Prefacio". En E. Herrscher, *Contabilidad Gerencial*. Buenos Aires Argentina.

Chapman, W. (1981). Dificultades para medir la cuantía del beneficio social neto de la actividad económica de las empresas públicas y privadas. *Academia Nacional de Ciencias Económicas*. 7 de octubre, págs. 57-78. CABA: Academia Nacional de Ciencias Económicas.

Chapman, W. (1983). La política laboral de la empresa y su costo-beneficio social. *Academia Nacional de Ciencias Económicas*, 31 de agosto, págs. 113-144. CABA.

Chapman, W. L. (1982). El consumidor como beneficiario social de la actividad empresaria. *Academia Nacional de Ciencias Económicas*, 15 de agosto, págs. 39-64. CABA.

Chapman, W. L. (1984). La responsabilidad de la empresa ante proveedores, accionistas, gobierno, el contexto ambiental y el contexto humano. *Academia Nacional de Ciencias Económicas*, 5 de diciembre, págs. 182-209. CABA.

Chapman, W. L. (1986). El principio de la fraternidad en la actividad económica. *Academia Nacional de Ciencias Económicas*, 19 de noviembre, págs. 291-323. CABA.